

CAMARA DE COMERCIO DE NEIVA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

Numero de operación:01YCB1023013 Fecha: 20131023 Hora: 09:17:34 Pagina : 1

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO: LA JUNTA ADMINISTRADORA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE LA VICTORIA, MUNICIPIO DE VILLAVIEJA. NUMERO: 50726257

N.E.T : 813011612 - 4

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE NEIVA , EN EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL DECRETO NUMERO 2150 DE 1995 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 427 DE 1996 Y EL DECRETO 019 DE 2012.

CERTIFICA :

DOMICILIO: VILLAVIEJA
DIRECCION: VEREDA LA VICTORIA
TELEFONO 1: 8716530
FAX: NO REPORTO

NO SE ENCUENTRA RENOVADO A LA FECHA

** INFORMA **

DE ACUERDO A LA RESOLUCION DIAN NRO. 0139 DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2012, ATRAVES DE LA CUAL SE ESTABLECE EL USO DE LA VERSION 4 DEL CODIGO CIIU ADAPTADA PARA COLOMBIA, SE INFORMA QUE EL DIA 30 DE NOVIEMBRE DE 2012 SE HA HOMOLOGADO EN FORMA AUTOMATICA LOS CODIGOS CIIU (VERSION 3.1 ADAPTADA PARA COLOMBIA) POR USTED (ES) REPORTADO(S), A LA NUEVA VERSION. LE RECOMENDAMOS SI SU ACTIVIDAD QUEDO BIEN HOMOLOGADA. EN CASO DE DETECTAR ALGUNA INCONSISTENCIA FAVOR INFORMARLA PARA REALIZAR EL ESTUDIO DEL CASO.

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

9499 ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

CERTIFICA :

QUE POR ACTA NO. 0000001 DEL 24 DE OCTUBRE DE 2002 , OTORGADO(A) EN ASAMBLEA CONSTITUTIVA , INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 6 DE MAYO DE 2003 BAJO EL NUMERO: 00009591 DEL LIBRO I DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO, FUE CONSTITUIDA LA ENTIDAD DENOMINADA: JUNTA ADMINISTRADORA DEL SERVICIO DEL AGUA POTABLE Y ACANTARILLADO DE LA VICTORIA MUNICIPIO DE VILLAVIEJA

QUE POR ACTA NO. 0000008 DEL 8 DE FEBRERO DE 2012 , OTORGADO(A) EN ASAMBLEA GEN.EXTRA ASOCIADOS , INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 24 DE MAYO DE 2012 BAJO EL NUMERO: 00028760 DEL LIBRO I DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO, LA ENTIDAD CAMBIO SU NOMBRE DE : JUNTA ADMINISTRADORA DEL SERVICIO DEL AGUA POTABLE Y ACANTARILLADO DE LA VICTORIA MUNICIPIO DE VILLAVIEJA POR EL DE : LA JUNTA ADMINISTRADORA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE LA VICTORIA, MUNICIPIO DE VILLAVIEJA

CERTIFICA :

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCION DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL: ALCALDIA DE VILLAVIEJA

CERTIFICA :

QUE DICHA ENTIDAD HA SIDO REFORMADA POR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS
DOCUMENTO FECHA ORIGEN CIUDAD INSCRIP. FECHA
0000008 2012/02/08 ASAMBLEA GEN.EXTVILLAVI 00028760 2012/05/24



Número de operación:01YCB1023013 Fecha: 20131023 Hora: 09:17:34 Pagina : 2

CERTIFICA :

VIGENCIA: QUE LA PERSONA JURIDICA NO SE HALLA DISUELTA. DURACION, SERVICIO; AMPLIACION
HASTA EL 24 DE OCTUBRE DE 2032 .

CERTIFICA :

OBJETO: LOS OBJETIVOS SOCIALES DE LA JUNTA ADMINISTRADORA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA VICTORIA SON DE MANERA GENERAL LOS SIGUIENTES: A.- DOTAR DE AGUA POTABLE Y EFECTUAR LA ADECUADA RECOLECCIÓN DE LAS AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS POR CADA UNA DE LAS VIVIENDAS QUE CUBRE EL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Y LA RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DEPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS GENERADOS EN LA LOCALIDAD ASUMIENDO LA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESTOS SERVICIOS A TRAVÉS DE UN ADMINISTRADOR O DE QUIEN LO DISPONGA LA ASAMBLEA GENERAL. B.- PROMOVER LA DEFENSA Y PROTECCION DE LOS RECURSOS DE AGUA Y LAS CUENCAS HIDROGRAFICAS A TRAVES DE LA ACTIVA PARTICIPACION Y EDUCACION DE LOS USUARIOS. C.- GESTIONAR ANTE LAS RESPECTIVAS ENTIDADES OFICIALES Y PRIVADAS QUE DESARROLLEN TRABAJOS DE PROMOCION DE LA COMUNIDAD, EL APOYO REQUERIDO EN LO RELACIONADO CON EL ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO, AMPLIACION Y REFORMAS DEL SISTEMA. D.- GESTIONAR LOS RECURSOS Y APOYO REQUERIDOS PARA LA EFICAZ PRESTACION DEL SERVICIO, ANTE LAS ENTIDADES TERRITORIALES QUE CONTEMPLAN DICHO APOYO. E.- MOTIVAR, EDUCAR Y COMPROMETER A LOS USUARIOS EN LA ADMINISTRACION Y FISCALIZACION DE LA PRESTACION DEL SERVICIO. F.- ADOPTAR LAS POLITICAS Y NORMAS ESTABLECIDAS POR LAS AUTORIDADES SANITARIAS Y LOS ORGANISMOS ENCARGADOS DEL SANEAMIENTO BASICO, DOTACION DE AGUA POTABLE Y ADECUACION DE AGUAS SERVIDAS. G.- PROMOVER CAMPAÑAS DE REFORESTACION PARA CONSERVAR Y MANEJAR ADECUADAMENTE EL RECURSO HIDRICO. PARA EL EFICAZ DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS EN EL ARTICULO ANTERIOR, LA JUNTA ADMINISTRADORA, PREVIA AUTORIZACION POR LA ASAMBLEA GENERAL DE USUARIOS, PODRA ADQUIRIR, GRAVAR Y ENAJENAR BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y EN GENERAL CELEBRAR LOS ACTOS JURIDICOS NECESARIOS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO.

CERTIFICA :

PATRIMONIO : \$ 15,000,000.00

CERTIFICA :

PATRIMONIO: EL PATRIMONIO DE LA ASOCIACION DEL ACUEDUCTO Y /O ALCANTARILLADO DE LA LOCALIDAD DE LA VICTORIA DEL MUNICIPIO DE VILLAVIEJA DEPARTAMENTO DEL HUILA, ESTARA CONSTITUIDO POR TODOS LOS BIENES, MUEBLES E INMUEBLES QUE ACTUALMENTE POSEE, REGISTRADOS EN EL INVENTARIO GENERAL QUE SE LEVANTE PARA EFECTOS LEGALES A FAVOR DE LA ASOCIACION Y POR TODOS LOS BIENES QUE ADQUIERA O INGRESEN POR CONCEPTO DE FACTURACION DE SERVICIOS, TARIFAS DE CONEXION, VALOR DE LA ACOMETIDA Y DEL MEDIDOR, RECONEXIONES, DONACIONES, APORTES Y CONTRIBUCIONES DE ENTIDADES PARTICULARES Y OFICIALES, CREDITOS Y LOS QUE PROVENGAN DE CUALQUIER ACTIVIDAD LICITA.

CERTIFICA :



No. 0055224

Número de operación:01YCB1023013 Fecha: 20131023 Hora: 09:17:34 Pagina : 3

** ORGANO DIRECTIVO **

NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA ADMINISTRADORA CORTES QUESADA JAVIER LIBRO : I ESADL, INSCRIPCION 00030306 DOCUMENTO : ACTA , FECHA : 2013/05/26 NUMERO DEL DOCUMENTO : 0000011 FECHA DE INSCRIPCION : 2013/06/19	C.C. 00004950032
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA ADMINISTRADORA RODRIGUEZ CALLEJAS HERNAN LIBRO : I ESADL, INSCRIPCION 00030306 DOCUMENTO : ACTA , FECHA : 2013/05/26 NUMERO DEL DOCUMENTO : 0000011 FECHA DE INSCRIPCION : 2013/06/19	C.C. 00083168788
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA ADMINISTRADORA VANEGAS CORTES LUIS HERNAN LIBRO : I ESADL, INSCRIPCION 00030306 DOCUMENTO : ACTA , FECHA : 2013/05/26 NUMERO DEL DOCUMENTO : 0000011 FECHA DE INSCRIPCION : 2013/06/19	C.C. 00083168940
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA ADMINISTRADORA QUESADA RAMIREZ MARTHA LUCIA LIBRO : I ESADL, INSCRIPCION 00027122 DOCUMENTO : ACTA , FECHA : 2011/05/30 NUMERO DEL DOCUMENTO : 0000007 FECHA DE INSCRIPCION : 2011/06/10	C.C. 00026600615
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA ADMINISTRADORA OLAYA GONZALEZ ROSA EMILIA LIBRO : I ESADL, INSCRIPCION 00030306 DOCUMENTO : ACTA , FECHA : 2013/05/26 NUMERO DEL DOCUMENTO : 0000011 FECHA DE INSCRIPCION : 2013/06/19	C.C. 00026600772
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA ADMINISTRADORA VANEGAS GONZALEZ AMELIA LIBRO : I ESADL, INSCRIPCION 00030306 DOCUMENTO : ACTA , FECHA : 2013/05/26 NUMERO DEL DOCUMENTO : 0000011 FECHA DE INSCRIPCION : 2013/06/19	C.C. 00026600509

CERTIFICA :

REPRESENTACION LEGAL

PRINCIPAL(ES) : CORTES QUESADA JAVIER
C.C. 00004950032
PRESIDENTE
LIBRO : I ESADL, INSCRIPCION 00027123
DOCUMENTO : ACTA , FECHA : 2011/05/30
NUMERO DEL DOCUMENTO : 0000007
FECHA DE INSC2011/06/10

SUPLENTE(ES) : VANEGAS VANEGAS ANDRES FELIPE
C.C. 01081182569
VICEPRESIDENTE
LIBRO : I ESADL, INSCRIPCION 00027123
DOCUMENTO : ACTA , FECHA : 2011/05/30
NUMERO DEL DOCUMENTO : 0000007
FECHA DE INSC2011/06/10

CERTIFICA :

PRESIDENTE: SON FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL PRESIDENTE:



Número de operación:01YCB1023013 Fecha: 20131023 Hora: 09:17:34 Pagina : 4

A.- CONVOCAR, PRESIDIR Y DIRIGIR LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE LA JUNTA ADMINISTRADORA. B.- LLEVAR LA REPRESENTACION JURIDICA Y EXTRAJUDICIAL DE LA JUNTA. C.- RESPONSABILIZARSE DEL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DE LA JUNTA ADMINISTRADORA. D.- VIGILAR EL MANEJO DE LOS DINEROS Y BIENES DEL ACUEDUCTO Y/O ALCANTARILLADO Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO BASICO RURAL O URBANO MENOR, Y ORDENAR GASTO POR EL MONTO AUTORIZADO POR LA ASAMBLEA GENERAL. E.- REPRESENTAR A LA JUNTA ADMINISTRADORA ANTE LAS ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS. F.- VISAR TODO COMPROBANTE DE PAGO. G.- CONVOCAR A SESIONES A LA JUNTA, FIJANDO DE ANTEMANO EL ORDEN DEL DIA PARA LOS ASUNTOS A TRATAR, INDICANDO LUGAR, DIA Y HORA DE LA REUNION. H.- FIRMAR JUNTO CON EL SECRETARIO, LAS ACTAS DE LAS REUNIONES DE LA JUNTA, EN LAS CUALES DEBERA HACERSE CONSTAR EXPLICITAMENTE LOS ACUERDOS QUE SE APRUEBAN. I.- APROBAR LOS INFORMES Y BALANCES MENSUALES DE TESORERIA. J.- VELAR POR QUE SE CUMPLAN LOS ACUERDOS APROBADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL Y LA JUNTA ADMINISTRADORA. K.- ESTUDIAR LAS SOLICITUDES DE LAS NUEVAS CONEXIONES Y PRESENTARLAS A CONSIDERACION DE LA JUNTA PARA SU APROBACION O DESAPROBACION. L.- NOTIFICAR OPORTUNAMENTE A LOS USUARIOS CUALQUIER CAMBIO O ALTERACION EN LOS SERVICIOS, CUANDO LAS CIRCUNSTANCIAS LO REQUIERAN. M.- RESOLVER EN SEGUNDA INSTANCIA LOS RECLAMOS Y QUEJAS QUE HAGAN LOS SUSCRIPTORES. N.- MANTENERSE INFORMADO SOBRE EL ESTADO DE LA CUENTA DE CADA UNO DE LOS SUSCRIPTORES Y EL MOVIMIENTO DE LOS FONDOS DE TESORERIA, A FIN DE VIGILAR EL BUEN RECAUDO Y MANEJO DE ESTOS. O.- AL FINALIZAR EL PERIODO REGLAMENTARIO DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA ADMINISTRADORA, CONVOCAR A LA ASAMBLEA DE SUSCRIPTORES PARA: 1.- PRESENTAR LOS INFORMES DE LAS LABORES DESARROLLADAS POR LA JUNTA ADMINISTRADORA, DEL ESTADO FINANCIERO Y TECNICO DEL SISTEMA. 2.- PROCEDER A CONVOCAR A LA ELECCION DE LA NUEVA JUNTA ADMINISTRADORA Y DE FISCAL. P.- AUTORIZAR CON SU FIRMA LA CORRESPONDENCIA Y DEMAS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA. Q.- PRESIDIR LAS REUNIONES DE LA JUNTA. R.- ELABORAR JUNTO CON EL TESORERO, EL INFORME NARRATIVO MENSUAL Y UN BALANCE SOBRE LA ADMINISTRACION DEL SISTEMA. S.- LAS DEMAS QUE LE ASIGNEN LA ASAMBLEA GENERAL.

VICEPRESIDENTE: SON FUNCIONES DEL VICEPRESIDENTE: A.- REEMPLAZAR AL PRESIDENTE EN EL EJERCICIO DE SU CARGO, EN LOS CASOS DE AUSENCIA TEMPORAL O DEFINITIVA, MIENTRAS SE PRONUNCIA LA ASAMBLEA GENERAL. B.- LAS DEMAS FUNCIONES QUE LE ASIGNE LA JUNTA ADMINISTRADORA O LA ASAMBLEA GENERAL.

CERTIFICA :

FORMA DE ADMINISTRACION Y ATRIBUCIONES: ASAMBLEA GENERAL: LA ASAMBLEA GENERAL DE LOS USUARIOS ES EL ORGANISMO MAXIMO DE ADMINISTRACION Y ESTARA INTEGRADA POR LOS USUARIOS DEL SERVICIO LEGALMENTE INSCRITOS ANTE LA JUNTA ADMINISTRADORA DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA VICTORIA, Y QUE HAYA LEGALIZADO EL CONTRATO UNICO DE CONDICIONES UNIFORMES PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO.

JUNTA ADMINISTRADORA: LA DIRECCION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS ESTARA A CARGO DE LA JUNTA ADMINISTRADORA, ORGANISMO PERMANENTE Y RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACION DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA VICTORIA, Y SERA ELEGIDA POR LA ASAMBLEA



No. 001822

Número de operación:01YCB1023013 Fecha: 20131023 Hora: 09:17:34 Pagina : 5

GENERAL DE USUARIOS PARA UN PERIODO DE DOS (2) AÑOS A PARTIR DE SU ELECCION. LA JUNTA ADMINISTRADORA ESTARA CONFORMADA POR LOS SIGUIENTES MIEMBROS: A.- PRESIDENTE. B.- VICEPRESIDENTE. C.- TESORERO O ADMINISTRADOR. D.- SECRETARIO. E.- DOS (2) VOCALES. F.- EL ALCALDE O UN MIEMBRO DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL.

FUNCIONES DE LA JUNTA ADMINISTRADORA: SON FUNCIONES DE LA JUNTA ADMINISTRADORA: A.- VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ESTATUTO Y DE LAS LEYES Y DISPOSICIONES QUE TRATEN LA MATERIA. B.- ADOPTAR POLITICAS GENERALES Y PARTICULARES FIJADAS POR LA ASAMBLEA. C.- ADMINISTRAR EFICIENTEMENTE Y CON RESPONSABILIDAD EL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA LOCALIDAD. D.- ESTUDIAR LAS SOLICITUDES DE CONEXION AL SISTEMA Y DECIDIR SOBRE SU APROBACION. E.- VELAR POR QUE LOS SERVICIOS SE PRESTEN CON EXACTITUD Y REGULARIDAD, ESTABLECIENDO LAS MODIFICACIONES QUE SE REQUIERAN PARA SU MEJOR PRESTACION. F.- VELAR POR EL ADECUADO MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LAS CUENCA HIDROGRAFICAS, LAS REDES, PLANTA DE TRATAMIENTO Y DEMAS PARTES QUE CONSTITUYEN EL SISTEMA O SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO. G.- VELAR POR QUE EL AGUA QUE SE SUMINISTRE SEA DE BUENA CALIDAD Y SE HAGA USO RACIONAL DE ELLA. H.- PROMOVER EL PAGO OPORTUNO DE LAS CUOTAS FAMILIARES Y SANCIONAR A LOS USUARIOS MOROSOS Y A LOS QUE VIOLEN LOS ESTATUTOS Y LAS NORMAS Y REGLAMENTOS QUE LOS COMPLEMENTAN. I.- EXPEDIR EL REGLAMENTO INTERNO Y LAS NORMAS QUE SE CONSIDEREN NECESARIAS PARA LA DIRECCION Y ORGANIZACION DE LA PRESTACION DEL SERVICIO. J.- APROBAR ANUALMENTE EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS, ASI COMO EL INVENTARIO VALORIZADO DE LOS BIENES DEL SISTEMA. K.- EXPEDIR EL REGLAMENTO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO, DIVULGARLO A LOS USUARIOS Y FIJAR EL VALOR DE LAS CUOTAS FAMILIARES MENSUALES Y LOS INCREMENTOS ANUALES DE LAS MISMAS. L.- VELAR POR EL USO ADECUADO DE LOS SERVICIOS, ESTABLECIENDO EN LO POSIBLE, LA OBLIGATORIA INSTALACION DE MEDIDORES DE AGUA, PARA QUE HAYA IGUALDAD Y EQUIDAD ENTRE EL CONSUMO Y EL PAGO DEL SERVICIO. M.- FIJAR LA PLANTA DE PERSONAL QUE REQUIERA LA OPERACION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA, EFECTUAR EL NOMBRAMIENTO DEL PERSONAL Y FIJAR LAS ASIGNACIONES. N.- RENDIR INFORME SOBRE LA ADMINISTRACION DEL SISTEMA ANTE LA ASAMBLEA DE USUARIOS. O.- COORDINAR DIFERENTES ACTIVIDADES QUE CONDUZCAN A UNA MEJOR PRESTACION DEL SERVICIO CON ENTIDADES DEL ORDEN MUNICIPAL Y DEPARTAMENTAL. P.- CONCERTAR CON LAS UNIDADES DE AGUA DEPARTAMENTALES CAPACITACION, AYUDAS TECNICAS Y DEMAS QUE CONTRIBUYAN A UNA MEJOR PRESTACION DEL SERVICIO, ASI COMO PRESTALES LA COLABORACION QUE ELLAS REQUIERAN PARA EL DESEMPEÑO DE SUS LABORES. Q.- PRESENTAR CUANDO LO CONSIDERE NECESARIO A LA ASAMBLEA GENERAL REFORMA DE ESTATUTOS. R.- CREAR LOS COMITES QUE SE CONSIDEREN NECESARIOS PARA LA BUENA MARCHA DE LA ADMINISTRACION. S.- AUTORIZAR LOS GASTOS QUE NO EXCEDAN AL EQUIVALENTE DEL MONTO ESTABLECIDO POR LA ASAMBLEA. T.- EVITAR LOS POSIBLES PERJUICIOS ECOLOGICOS Y SANITARIOS QUE PUDIERAN OCASIONARSE. U.- EVITAR LA INJERENCIA DE GRUPOS POLITICOS EN EL MANEJO Y DECISIONES RELACIONADAS CON LA ADMINISTRACION DEL SISTEMA. V.- LAS DEMAS QUE LE ASIGNE LA ASAMBLEA GENERAL DE USUARIOS.

CERTIFICA :

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : VEREDA LA VICTORIA
TELEFONO NOT.JUDICIAL 1: 8714988
MUNICIPIO : VILLAVIEJA

CERTIFICA :

QUE EN ESTA CAMARA DE COMERCIO NO APARECEN INSCRIPCIONES POSTERIORES DE DOCUMENTOS REFERENTES A REFORMA, DISOLUCION, LIQUIDACION O NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES LEGALES DE LA



Número de operación:01YCB1023013 Fecha: 20131023 Hora: 09:17:34 Pagina : 6

MENCIONADA ENTIDAD.

I M P O R T A N T E

EL REGISTRO ANTE LAS CAMARAS DE COMERCIO NO CONSTITUYE APROBACION DE ESTATUTOS. (ART. 636 CODIGO CIVIL).

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.

TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO.

DE CONFORMIDAD CON LO CONCEPTUADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, LOS ACTOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION EN EL BOLETIN DEL REGISTRO DE LA CORRESPONDIENTE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS EN LA VIA GUBERNATIVA

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

MEJIA

PITALHO

GARRON

PLATA